

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015) Y (ARTICULO 30 DE LA LEY 80)

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2026

La Secretaría Jurídica se permite informar que el municipio está interesado en recibir propuestas de personas jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección: proceso contractual de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

1. NOMBRE ENTIDAD: Alcaldía Municipal de Madrid (Cund).

DIRECCIÓN: Alcaldía Municipal de Madrid, Secretaría Jurídica calle 5 No. 4-74.

2. DATOS PARA ATENDER A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

La atención a los interesados en el presente proceso de contratación se prestará única y exclusivamente a través de DEL SECOP II

3. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA AMPLIAR COBERTURA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA "SIMAT" EN LAS SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026-2027

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 correspondiente a LICITACIÓN PÚBLICA.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El término de ejecución del contrato será de SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección en la plataforma SECOP II

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presente contrato será por la suma de CUATRO MIL VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.025.000.000) a monto agotable de conformidad a los recursos destinados para la vigencia 2026-2027, incluidos costos directos e indirectos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026-2027

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

9. De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

Acuerdo comercial con:	Procesos de Contratación para adquirir bienes y servicios a partir de:	Procesos de Contratación para servicios de construcción a partir de:
Alianza Pacífico	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Chile	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Los Estados AELC	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Costa Rica	\$ 2.750.454.000	\$ 29.980.294.080
Unión Europea	\$ 1.104.600.000	\$ 27.615.000.000
Triángulo del Norte	A partir del límite inferior de la menor cuantía	

10.

4



Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción Aplicable	Proceso de Contratación Cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29,32,35,37,55,61	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37,47	NO
Costa Rica		SI	NO	1,3,4,5,6,7,9,12,14,15,16,17,19,28,29,32,35,37,57,58,61	NO
Estados AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Triangulo del Norte	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21,50,51,52,53,59	SI
Unión Europea		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37,49,57	NO

De acuerdo con la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.

11. CONVOCATORIA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación de acuerdo con el presupuesto oficial es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada 2 años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que a la fecha según lo señalado en <http://www.colombiacompra.gov.co/compradores>.

Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/valores-a-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales-umbrales> donde indican como umbral la suma de \$511.708.497 COP y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma **CUATRO MIL VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.025.000.000) a monto agotable de conformidad a los recursos destinados para la vigencia 2026 Y 2027**, incluido IVA y demás tributos a los que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 , 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

En consecuencia, la presente convocatoria, **NO** es susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales, domiciliadas en el Municipio en donde se va a ejecutar el contrato.]

10. CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

11.CRITERIOS DE DESEMPATE.

La Entidad estatal debe seleccionar al oferente de conformidad con lo establecido en el artículo 35. Factores de Desempate, de la Ley 2069 de 2020, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

La acreditación de estos criterios se deberá hacer conforme a lo establecido 2.2.1.2.4.2.17 del decreto1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

~~2~~

12.CRONOGRAMA

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	16/09/2026 23:59
Publicación del aviso de convocatoria pública	16/09/2026 23:59
Publicación de estudios previos	16/09/2026 23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	30/09/2026 23:59
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	1/10/2026 6:00 PM
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	1/10/2026 7:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1/10/2026 7:00 PM
Audiencia de asignación de Riesgos	2/10/2026 5:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	2/10/2026 11:59 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/10/2026 5:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	5/10/2026 7:00 PM
Presentación de Ofertas	9/10/2026 8:00 AM
Apertura de Ofertas	9/10/2026 8:01 AM
Informe de presentación de Ofertas	9/10/2026 8:02 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13/10/2026 7:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/10/2026 7:00 PM
Audiencia de Adjudicación	21/10/2026 2:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/10/2026 10:00 AM
Firma del Contrato	23/10/2026 10:00 AM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/10/2026 2:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días

13.INVITACION A VEEDURIAS:

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL PODRÁN CONSULTAR EN EL SECOP II Y ACUDIR ANTE LA ENTIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY LES ATRIBUYEN.

Madrid Cundinamarca, a los 16 días de septiembre de 2026


GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico